

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 375/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Miguel Angel Urquiza Cabo, como Director General de Comunicación Social de la Consejería.

En virtud de la prevista por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de D. Miguel Angel Urquiza Cabo, como Director General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

DECRETO 376/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra a don Antonio Serrano Gálvez, como Director General de Comunicación Social de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo Único. Vengo en nombrar a D. Antonio Serrano Gálvez, Director General de Comunicación Social.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

CONSEJERIA DE TRABAJO

DECRETO 377/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Enrique Vila Vilor como Viceconsejero de la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Enrique Vila Vilar como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 378/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ramón Marrero Gómez, como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo única. Vengo en cesar a D. Ramón Marrero Gómez como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo, por pase a otro destino.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 380/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra como Viceconsejero de la Consejería a D. Ramón Marrero Gómez.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo a D. Ramón Marrero Gómez.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

DECRETO 381/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería a don Carlos Toscano Sánchez.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo a D. Carlos Toscano Sánchez.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 31 de octubre de 1990, por la que se nombra Asesor Ejecutivo del Consejero a D. Javier Clovero Salvador.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con esta fecha acuerdo el nombramiento de D. Javier Clavera Salvador, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud.

Sevilla, 31 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 384/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Soriano Serrano, como Director General de Planificación y Centros.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Soriano Serrano, como Director General de Planificación y Centros, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 385/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Rodríguez Galán, como Director General de Renovación Pedagógica y Reforma.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. José Rodríguez Galán, como Director General de Renovación Pedagógica y Reforma por pase a otro destino.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 386/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Risco Acedo, como Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Joaquín Risco Acedo, como Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 387/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Casto Sánchez Mellado, como Delegado Provincial de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Casto Sánchez Mellado, como Delegado Provincial de Cádiz, por pase a otro destino.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 388/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra don Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación Educativa.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación Educativa.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 389/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra don Francisco Martín-Lagos Contreras, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. Francisco Martín-Lagos Contreras, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 390/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra don José Rodríguez Galán, Director del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,